

# CONSULTA

Roberto Omar Machado Sandretti <rmachado666@hotmail.com>

dom 19/04/2020 17:18

Para: consulta publica <consulta publica@arcotel.gob.ec>;

Señores Arcotel

Me permito hacer las siguiente inquietudes en relación a la "Modificación a la reforma y codificación al reglamento para otorgar títulos habilitantes para servicios de Régimen General de Telecomunicaciones y frecuencias del Espectro Radioeléctrico".

1.- Al decretarse la apertura de las bandas de frecuencias para radiodifusión sonora FM de 76 a 88 MHz mi consulta es, de que manera, o cual es la disposición técnica para que estas bandas, que actualmente no tienen cabida, podrán ser sintonizadas en los receptores (radios) y poder operar en similitud de condiciones que las demás estaciones que actualmente copan el espectro radiofónico.?

2.- Ha sido modificado, en las bases del concurso, el que quienes hayan tenido o tengan la asignación de una frecuencia, participen en el concurso con una ventaja de 30 puntos ? Y si, se publicará previo a la recepción de las carpetas y documentos con los diferentes estudios, las frecuencias que entran al concurso en las diferentes provincias, ciudades y cantones ?. Esto es importante para no generar falsas expectativas e incurrir en gastos innecesarios.

Mil gracias por la atención.

Saludos Cordiales

Roberto Omar Machado

DIRECTOR DE MACHDEPORTES CIA LTDA.